



Floridablanca, febrero 4 de 2025.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Celular

Ciudad

Correo xxxxx@xxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicio de instalación de una red de comunicación en fibra óptica con energía solar para las estaciones de bombeo del Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN EN FIBRA ÓPTICA CON ENERGÍA SOLAR INDEPENDIENTE PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN EN FIBRA ÓPTICA CON ENERGÍA SOLAR INDEPENDIENTE PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

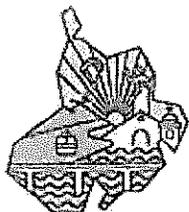
El Alcance que tiene el Objeto contractual son: 1) Red de Comunicación: adquisición e instalación por metro de red fibra óptica, accesorios mano de obra red pasiva con pruebas de puntos fijos. 2) Sistema de energía solar: adquisición de panel, batería, controlador, microcontrolador, monitor estado de carga y descarga en tiempo real, kit de protección DPS puesta a tierra y breaker, accesorios, herrajería, montaje y configuración. 3) Sistema de circuito cerrado de videovigilancia con alarma: adquisición de cámara hikvision fija tipo exterior, cámara hikvisión PTZ, NVR 32 puertos, controlador analógico para DVS, kit de alarma inalámbrica AX pro con sensor de movimiento, sensor magnético y pulsador, mano de obra, accesorios, instalación y configuración.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bucaramanga y/o San José de Cúcuta

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$432.183.704) M/CTE.



corsant

Corporación Santandereana
de Cultura y Turismo Sostenible

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RED DE COMUNICACIÓN			
1.1	Fibra óptica Adss spam 400 de 24 h herrajería, accesorios red pasiva con prueba de puntos fijos	4.500 metros		
1.2	Switch 24 puertos	5		
1.3	Módulos 20 km mono modo bidireccional	12		
1.4	Enrutador con 12 puertos SFP+ de 10 G y 2 puertos SFP28 de 25 G de Mikrotik	1		
1.5	Punto de acceso rufie exterior	5		
1.6	Accesorios montaje	1		
1.7	Rack gabinete de piso 24 Ru (120x60x60) con accesorios 2 bandejas, organizadores, 2 ventiladores, regla de tierra tornillería	3		
1.8	Rack gabinete de piso 24 Ru exterior IP65, con accesorios 2 bandejas, organizadores, regla de tierra tornillería. Control de refrigeración con ventiladores	2		
2	SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR			
2.1	Panel 550 W bifacial	12		
2.2	Batería litio 48 V 100 amp	6		
2.3	Controlador 40 amp mppt	5		
2.4	Microcontrolador	5		
2.5	Monitor lan estado carga y descarga en tiempo real	5		
2.6	Kit de protección DPS puesta a tierra y breaker	5		
2.7	Accesorios, herrajería	1		
3	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA CON ALARMA			
3.1	Cámara hikvision fija tipo exterior	14		
3.2	Cámara hikvision ptz referencia ds-2de5425iw-ae	5		
3.3	NVR 32 puertos 8K hikvision con 2 discos de 2 teras	1		
3.4	Controlador analógico para dvr's, domos ptz turbo y analógicos y ptz epcorn/hikvision por rs-485	1		
3.5	Kit de alarma inalámbrica ax pro con 1 sensor de movimiento, 1 sensor magnético y pulsador	5		

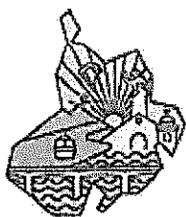
Tabla 1: Artículos a adquirir para la instalación de red de comunicación, sistema de energía solar y sistema de circuito cerrado de vigilancia.

ITEM	SERVICIO	VALOR
1	RED DE COMUNICACIÓN	
1.1	Instalación y montaje de cableado estructurado en fibra óptica para la red de comunicación	
2	SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR	
2.1	Montaje y configuración del sistema de energía solar	
3	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA CON ALARMA	
3.1	Mano de obra, instalación y configuración del sistema de circuito cerrado	

Tabla 2: Servicios para la instalación, montaje y configuración.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de cuatrocientos treinta y dos millones ciento ochenta y tres mil setecientos cuatro pesos (\$432.183.704) m/cte., los cuales el CONTRATANTE pagará al futuro CONTRATISTA de la siguiente manera: un anticipo del cincuenta por ciento (50%) sin incluir IVA, una vez se firme el Acta de Inicio con la presentación de cuenta de cobro, certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, presentación de un informe donde indique en qué se va a invertir el anticipo. Y el pago total una vez se reciba a satisfacción el servicio, presentando factura, certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes e que se prestó el servicio.



NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 6.1 Realizar las actividades contenidas en la propuesta económica y técnica presentada por el futuro CONTRATISTA.
- 6.2 Desplegar la totalidad de sus capacidades profesionales, técnicas, sus conocimientos intelectuales y su asistencia personal a las actividades propias del objeto social del CONTRATANTE, actividades administrativas en las que este intervenga.
- 6.3 El futuro CONTRATISTA deberá cumplir con todas las actividades que hacen parte del Alcance del contrato.
- 6.4 El futuro CONTRATISTA se compromete a rendir informes escritos por medio físico o virtual sobre las actuaciones desarrolladas siempre que así lo solicite el CONTRATANTE, en todo caso, dichos informes serán presentados previamente a las cuentas de cobro.
- 6.5 Cumplir con lo estipulado en la Cláusula Primera de este contrato, dejándose en el futuro contrato expresa constancia de lo allí escrito que la existencia de directrices básicas de lo que se requiere con este contrato no serán órdenes ni implicará subordinación que haga suponer la existencia de una relación laboral.
- 6.6 Reunirse con el CONTRATANTE o con la persona delegada por la dirección ejecutiva cada vez que éste lo considere necesario.
- 6.7 Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento en desarrollo del futuro contrato, cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicios a la CORPORACION.
- 6.8 Presentar cuenta de cobro y/o factura con certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, presentar informe del anticipo.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

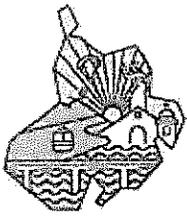
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Antecedente judicial del representante legal.
- RUT actualizado.
- Cámara de Comercio actualizada no menor a tres (3) meses.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- Antecedentes fiscales del representante legal.
- Antecedentes fiscales de la empresa
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

8. PLAZO.

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.



corsant

Corporación Santandereana
de Cultura y Turismo Sostenible

8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en DOS (2) MESES contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

9. GARANTÍAS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Póliza de Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	Equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, sin incluir IVA.	Vigente hasta la fecha de liquidación del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones	Surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.
Calidad del Servicio	Monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

10. CLAÚSULA PENAL:

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del futuro CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el restante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico auxcontratacion@parquesdesantander.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación Área de Contratación, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda La Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 618 55 13 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,



URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Proyectó:	Fernanda Orozco M.	
Revisó aspectos técnicos:	Ing. Carlos A. Ortiz	
Revisó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño B.	